Firmado digitalmente por VIVAS HUAMANI Joseph Edwards FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.02.2025 12:26:26 -05:00

PLAN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA

AÑO 2025

PLA-002-2025-SANIPES

Firmado digitalmente por KUROIWA PEREZ Cedilia Victoria Akemi FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.02.2025 14:31:31 -05:00

Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.02.2025 12:41:45 -05:00

ROL	NOMBRE	CARGO
Elaborado por:	Joseph Edwards Vivas Huamani	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización
	José Rosendo Bravo Castillo	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Revisado por:	Joseph Edwards Vivas Huamani	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización
	José Rosendo Bravo Castillo	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
	Maeg Alberto Arriola Escalante	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
	Cedilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez	Gerente General
Aprobado por:	Mónica Patricia Saavedra Chumbe	Presidenta Ejecutiva

Índice

PLAN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA – AÑO 2025 3

I. PRESENTACIÓN 3
II. DIAGNÓSTICO 3
III. BASE LEGAL 4
IV. OBJETIVO GENERAL 4
V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
VI. RESULTADOS ESPERADOS 5
VII. ESTRATEGIAS 6
VIII. INDICADOR DE DESEMPEÑO Y METAS 7
IX. TAREAS 9
X. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES 11
XI. PRESUPUESTO 13

PLAN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA – AÑO 2025

I. Presentación

La Ley N° 30063, Ley de Creación de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura, establece que el SANIPES es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), cuyo objeto de garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano, incluidos los alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura, en toda su cadena de valor, a través de procedimientos administrativos, técnicos, normativos y de vigilancia con la finalidad de proteger la salud pública y el estatus sanitario del país, así como promover la competitividad de los actores involucrados en toda la cadena alimentaria nacional e internacional en el ámbito de su competencia.

SANIPES tiene competencia a nivel nacional, para normar, emitir títulos habilitantes, emitir certificados oficiales sanitarios, fiscalizar, vigilar y supervisar las actividades vinculadas a la sanidad e inocuidad de los recursos y productos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano, incluidos los alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura, así como aquellos servicios complementarios que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales; así también para ejercer la potestad sancionadora. Se encuentran comprendidas dentro del ámbito de SANIPES todas las actividades vinculadas directa e indirectamente a la cadena de valor pesquera y acuícola, incluido las semillas y cualquier material genético asociado.

La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, pone de manifiesto la complejidad y el impacto multidimensional en la sociedad del problema público de la corrupción, por lo que surge la necesidad de fortalecer el proceso de lucha contra la corrupción en todos los niveles de gobierno y actores públicos.

En ese contexto, el presente Plan busca mantener el Sistema de Gestión Antisoborno implementado y certificado en SANIPES, con base en la Norma Internacional ISO 37001:2016, con la finalidad de planificar las actividades que permitan fortalecer y contribuir con la prevención, detección y mitigación de los riesgos de soborno a nivel institucional.

El presente Plan contribuye al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de SANIPES, a través del *OEI.04 Impulsar la mejora continua de la gestión institucional* y la *AEI.04.03 Modelo de integridad implementado en la entidad*. Asimismo, se articula con la actividad operativa *IAOI00158800195 "Gestión de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico modernización"*, del Plan Operativo Institucional Anual 2025 de SANIPES.

II. Diagnóstico

El SANIPES recibe de la empresa certificadora SGS del Perú S.A.C. el certificado PE24/00000340 (edición 1) el cual certifica que el Sistema de Gestión Antisoborno de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES) con alcance al proceso de ***"Certificaciones sanitarias con fines de exportación para productos hidrobiológicos congelados"***, ha sido evaluado y certificado, cumpliendo con los requisitos de la Norma ISO 37001:2016.

El referido certificado tiene validez desde el 31 de octubre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2027 y su validez está sujeta al resultado satisfactorio de las auditorías de seguimiento.

Cabe precisar que la obtención de este certificado se constituye como un hito importante para fortalecer y contribuir con la prevención, detección y mitigación de los riesgos de

soborno en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).

De otro lado, a la fecha, se ha identificado como una prioridad institucional ampliar el alcance del Sistema de Gestión Antisoborno al proceso de ***"Certificaciones sanitarias para productos hidrobiológicos en conserva para el mercado nacional",*** cuyo responsable es la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones; considerando el impacto que tienen las referidas mercancías en nuestro país, en resguardo de la salud pública y en alineamiento a la misión de esta autoridad sanitaria nacional, establecida en el PEI 2025-2030 de *"Garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano, incluidos los alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura, orientados a impulsar la competitividad, con el propósito de proteger la salud pública y el estatus sanitario del país, beneficiando a los consumidores y agentes económicos de la cadena de valor pesquera y acuícola, de manera oportuna, adecuada, conforme a los estándares sanitarios nacionales e internacionales, con enfoque en análisis de riesgo y basado en evidencia científica".*

En ese sentido, es necesario desarrollar actividades para el mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura, que incluya además la ampliación de su alcance.

III. Base legal

3.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
3.2. Ley N° 30063, Ley de creación de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).
3.3. Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
3.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
3.5. Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de creación del SANIPES.
3.6. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
3.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES.
3.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 011-2025-SANIPES/PE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura.

Documento de referencia

Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno.

IV. Objetivo general

OG1: Fortalecer y contribuir con la prevención, detección y mitigación de los riesgos de soborno en la Autoridad Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) mediante las actividades de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.

V. Objetivos específicos

OE 1.1: Verificar la eficacia de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.
OE 1.2: Evaluar los procesos que se encuentran expuestos a los riesgos de soborno con nivel alto y bajo en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).

OE 1.3: Fortalecer la cultura de prevención y detección ante los riesgos de soborno en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).
OE 1.4: Impulsar la participación de todo el personal y/o socios de negocio* del SANIPES en el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.
OE 1.5: Mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.

*Entiéndase por **"personal"** el conformado por "servidores civiles, funcionarios, directores, otros que pertenezcan a la entidad" y **"socios de negocio"**, conformado por "los administrados que requieren servicios del SANIPES, así como los proveedores de bienes y servicios y los locadores de servicios".

VI. Resultados esperados

Las actividades de ampliación de alcance y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016, tendrá como resultados:

Cuadro N° 01

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPERADOS
OG1: Fortalecer y contribuir con la prevención, detección y mitigación de los riesgos de soborno en la Autoridad Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) mediante las actividades de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.	**OE 1.1:** Verificar la eficacia de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016	• Contar con resultados eficaces de las acciones correctivas de las no conformidades identificadas en el Sistema de Gestión Antisoborno. • Contar con resultados eficaces de las acciones adicionales para abordar los riesgos y oportunidades del Sistema de Gestión Antisoborno. • Resultados eficaces de las acciones implementadas para adquirir y/o mantener la competencia necesaria de las personas que realizan, bajo el control de SANIPES, un trabajo que afecte al desempeño antisoborno. • Cumplimiento de los resultados de los objetivos antisoborno del SANIPES
	OE 1.2: Evaluar los procesos que se encuentran expuestos a los riesgos de soborno con nivel alto y medio en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).	• Riesgos y oportunidades de soborno del sistema de gestión antisoborno del SANIPES, identificados y evaluados. • Unidades de Organización del SANIPES comprometidas en la implementación y mantenimiento de controles antisoborno.
	OE 1.3: Fortalecer la cultura de prevención y detección ante los riesgos de soborno en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).	• Personal y/o socios de negocio del SANIPES capacitados y/o sensibilizados en temas de antisoborno
	OE 1.4: Impulsar la participación de todo el personal y/o socios de negocio del SANIPES en el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.	• Oficial de Cumplimiento, Comité, Alta Dirección comprometidos en el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016
	OE 1.5: Mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.	• Información documentada elaborada y/o modificada en cumplimiento de lo establecido y como parte de la mejora del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.

VII. Estrategias

El mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016 se realizará con el desarrollo de las siguientes estrategias:

Cuadro N° 02

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ESTRATEGIAS
OG1: Fortalecer y contribuir con la prevención, detección y mitigación de los riesgos de soborno en la Autoridad Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) mediante las actividades de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.	**OE 1.1:** Verificar la eficacia de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016	• Registro de "Solicitud de acciones correctivas (SAC)" con verificación de eficacia. • Registro de "Matriz de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades de soborno del Sistema de Gestión antisoborno" con verificación de eficacia. • Evaluaciones de eficacia de las capacitaciones que afecte al desempeño antisoborno. • Registro de "Matriz de objetivos e indicadores del Sistema de Gestión Antisoborno" con verificación de cumplimiento de meta.	• Realizar el seguimiento a las unidades de organización (UO) para el envío de las evidencias de las acciones correctivas propuestas hasta el cierre del total de hallazgos. • Coordinar con el Comité del Sistema de Gestión Antisoborno, así como las unidades de organización (UO) la fecha de verificación de eficacia para las SAC y Matriz de riesgos de soborno. • Presentar al Comité del Sistema de Gestión Antisoborno un instrumento que permita evaluar la eficacia de las capacitaciones. • Recopilar los resultados de indicadores de los diferentes procesos y realizar la verificación de cumplimiento de meta.
	OE 1.2: Evaluar los procesos que se encuentran expuestos a los riesgos de soborno con nivel alto y medio en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).	• Matriz de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades de soborno del Sistema de Gestión antisoborno para el año 2025. • Memorando, informes y/o correos con evidencias de la implementación y mantenimiento de controles antisoborno.	• Coordinación mediante reuniones de trabajo con las Unidades de Organización, incluido con la Alta Dirección, para la identificación nuevos riesgos de soborno y actualización de controles que permitan minimizarlos. • Realizar recordatorios por correo y/o SGD (sistema de gestión documental) que permitan alertar a las unidades de organización (UO) en el envío de evidencias de la implementación y mantenimiento de controles antisoborno.
	OE 1.3: Fortalecer la cultura de prevención y detección ante los riesgos de soborno en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).	• Lista de asistencia y/o diapositiva de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización sobre los requisitos de la Norma ISO 37001:2016 • Invitación, correos y/o lista de asistencia de socios de negocio que participan en las actividades del Sistema de Gestión Antisoborno.	• Coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, el Comité del Sistema de Gestión Antisoborno y Unidad Funcional de Integridad Institucional para definición de temas a sensibilizar durante el año 2025. • Coordinación con la Unidad de Abastecimiento y Subdirección de Certificaciones la invitación a los socios de negocio, incluido los administrados en la participación de capacitaciones y/o charlas antisoborno.
	OE 1.4: Impulsar la participación de todo el personal y/o socios de negocio del SANIPES en el proceso de implementación y	• Relación de participantes en las actividades de mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.	• Memorando del Oficial de Cumplimiento y/o Alta Dirección que impulse la participación de todo el personal y/o socios de negocio del SANIPES en las actividades del Sistema de Gestión Antisoborno.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ESTRATEGIAS
	mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.	• Declaración Jurada Antisoborno de todo el personal y/o socios de negocio del SANIPES. • Actas de reuniones del Comité del Sistema de Gestión Antisoborno (CSGAS) con acuerdos que impulsen la participación de todo el personal y/o socios de negocio del SANIPES.	• Solicitar mensualmente a la Unidad de Recursos Humanos y Abastecimiento el reporte de las Declaraciones Juradas Antisoborno aceptadas por parte del personal y socio de negocio del SANIPES. • Analizar nuevas estrategias junto con el Comité del Sistema de Gestión Antisoborno, la Subdirección de Certificaciones y la unidad de abastecimiento para impulsar la participación de socios de negocio del SANIPES.
	OE 1.5: Mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.	• Manuales y/o formatos elaborados y/o modificados del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.	• Revisión de manuales y formatos con cada unidad de organización, según corresponda, para determinar cambios, de ser necesario. • Supervisión sectorizada por proceso para determinar cambios o elaboración de nueva información documentada para el Sistema de Gestión Antisoborno.

VIII. Indicador de desempeño y metas

El presente Plan para ejecutar en el año 2025, presenta los siguientes indicadores de desempeño:

Cuadro N° 03

Objetivos específicos	Indicadores de desempeño	Meta 2025
OE 1.1: Verificar la eficacia de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016	$$Pimp = \frac{N}{D} x100$$ **Pimp**: Porcentaje de cumplimiento de las actividades del plan **N**: Número de actividades del plan ejecutadas conforme a la programación **D:** Total de actividades del plan programadas	80%
OE 1.2: Evaluar los procesos que se encuentran expuestos a los riesgos de soborno con nivel alto y medio en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).	$$Pnrs = \frac{N}{D} x100$$ **Pnrs** Porcentaje de riesgos de soborno que disminuyen su Nivel de Riesgo (NR) N: Números riesgos de soborno que disminuyeron su NR alto o medio **D:** Total de riesgos de soborno con NR alto y medio	85%

Objetivos específicos	Indicadores de desempeño	Meta 2025
OE 1.3: Fortalecer la cultura de prevención y detección ante los riesgos de soborno en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).	$$Pcap = \frac{N}{D} x100$$ **Pcap** Porcentaje de actividades de fortalecimiento para el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) con relación al programa de comunicación, capacitación y toma de conciencia del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) **N**: Número de actividades de fortalecimiento para el SGAS ejecutadas en el año **D:**Total de actividades de fortalecimiento para el SGAS programadas en el año.	30%
OE 1.4: Impulsar la participación de todo el personal y/o socios de negocio del SANIPES en el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.	$$Pcap = \frac{N}{D} x100$$ **Pcap** Porcentaje de servidores y locadores del SANIPES que fortalecieron sus conocimientos en el Sistema de Gestión Antisoborno bajo la norma ISO 37001:2016 **N**: Número de servidores y locadores del SANIPES que aprobaron las evaluaciones en temas relacionados al Sistema de Gestión Antisoborno. **D:** Total de servidores y locadores del SANIPES que participaron en la capacitación en temas relacionados al Sistema de Gestión Antisoborno.	30%
OE 1.5: Mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.	$$Pesa = \frac{N}{D} x100$$ **Pesa** Porcentaje de cumplimiento de las actividades relacionados al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) por cada proceso **N**: Número de actividades relacionadas al SGAS ejecutadas a tiempo por cada proceso **D:** Total de las actividades relacionadas al SGAS por cada proceso	70%

IX. Tareas

En relación con los objetivos específicos trazados y sus estrategias para el mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016, se han establecido las siguientes actividades y tareas:

Cuadro N° 04

Objetivos específicos	Tareas
OE 1.1: Verificar la eficacia de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016	• Difundir el estado de las Acciones Correctivas (SAC). • Coordinar y ejecutar la evaluación de eficacia del SGAS (según manual del SGAS. • Definir herramienta y/o instrumento que permita evaluar la eficacia del SGAS. • Verificar la eficacia de las acciones implementadas en la "Matriz de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades de soborno del Sistema de Gestión antisoborno". • Recopilar los resultados de indicadores de los diferentes procesos. • Revisar y/o actualizar la "Matriz de objetivos e indicadores del Sistema de Gestión Antisoborno". • Preparar a auditores internos del SGAS. • Convocar y contratar del servicio de auditoría interna para el Sistema de Gestión Antisoborno. • Ejecutar la Auditoría Interna del Sistema de Gestión Antisoborno. • Ejecutar la Auditoría externa del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 (ampliación de alcance y primer seguimiento del SGAS certificado).
OE 1.2: Evaluar los procesos que se encuentran expuestos a los riesgos de soborno con nivel alto y medio en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).	• Convocar a las diferentes unidades de organización (UO) la revisión de riesgos de soborno y oportunidades del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS). • Difundir la aprobación de los riesgos de soborno y/u oportunidades del SGAS. • Realizar recordatorios de las acciones adicionales para abordar los riesgos u oportunidades del SGAS • Recopilar y archivar las evidencias de la implementación y mantenimiento de controles antisoborno. • Revisar y actualizar la evaluación del contexto del SANIPES. • Revisar y actualizar los requisitos de las partes interesadas del SGAS.
OE 1.3: Fortalecer la cultura de prevención y detección ante los riesgos de soborno en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES).	• Definir temas para capacitación o sensibilización antisoborno del año 2025. • Aprobar el programa anual de capacitaciones del SGAS. • Coordinar la preparación de material difusivo para capacitación y/o sensibilización del SGAS para personal y socios de negocio del SANIPES. • Capacitar y/o sensibilizar de la Norma ISO 37001:2016 • Invitar a los socios de negocio que participan en las actividades del Sistema de Gestión Antisoborno, a través de la Subdirección de Certificaciones y la Unidad de Abastecimiento.
OE 1.4: Impulsar la participación de todo el personal y/o socios de negocio del SANIPES en el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión	• Coordinar con la Unidad de Recursos Humanos, Abastecimiento y la Subdirección de Certificaciones la difusión de la Declaración Jurada Antisoborno para el personal y socios de negocio, respectivamente. • Verificar el llenado correcto de las Declaración Jurada Antisoborno para el personal y socios de negocio.

Objetivos específicos	Tareas
Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016.	• Definir nuevas estrategias que impulsen la participación de los socios de negocio, en coordinación con el Comité del Sistema de Gestión Antisoborno (CSGAS), la Subdirección de Certificaciones (SDC) y la unidad de abastecimiento (UA). • Registrar de solicitud de acciones correctivas (SAC). • Realizar seguimiento respectivo a las acciones correctivas propuestas (SAC) y oportunidades de mejora implementadas y evaluación de eficacia. • Preparar a los auditados, previo a la auditoria del SGAS.
OE 1.5: Mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.	• Revisar y actualizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión Antisoborno. • Emitir el informe de diagnóstico del Sistema de Gestión Antisoborno del año 2025. • Revisar los documentos existentes (marco legal, documentos institucionales, entre otros) • Revisar y/o actualizar la información documentada del Sistema de Gestión Antisoborno. • Solicitar la revisión del SGAS por la Alta Dirección. • Solicitar la revisión del SGAS por el Oficial de Cumplimiento. • Solicitar la revisión del SGAS por el Órgano de Gobierno.

X. Cronograma y actividades

A continuación, se presenta el cronograma con las actividades propuestas el mantenimiento y del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma ISO 37001:2016 en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES), incluyendo la ampliación de su alcance en el presente año 2025:

Cuadro N° 05

N°	Actividad	Producto	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Difundir la ampliación de Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016	Memorando Múltiple	PE		**P**										
2	Revisar y/o actualizar la información documentada (manuales, programas, matrices, formatos)	Lista maestra de documentos internos y/o actas de reunión	CSGAS		**P**					**P**					
3	Actualizar y aprobar la Política Antisoborno del SANIPES	RPE / Política Antisoborno del SANIPES	PE / OPPM		**P**										
4	Actualizar los objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno del SANIPES	Matriz de objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno	UPM / Todos los procesos		**P**										
5	Medir los resultados de indicadores del Sistema de Gestión Antisoborno	Matriz de seguimiento de indicadores del SGAS, Informe y/o Memorando	UPM		**P**	**P**					**P**				**P**
6	Coordinar y ejecutar la evaluación de eficacia de las solicitudes de acciones correctivas (SAC) y oportunidades de mejora implementadas (OM)	Matriz de seguimiento de SAC y oportunidad de mejora	UPM / Todos los procesos		**P**	**P**			**P**					**P**	
7	Coordinar y ejecutar la evaluación de eficacia de la matriz de riesgos y oportunidades (según manual del SGAS)	Matriz de riesgos de soborno, acta de reunión y/o lista de asistencia	UPM / Todos los procesos		**P**				**P**						**P**
8	Capacitar y/o sensibilizar de la Norma ISO 37001:2016	Memorando, flyer para difusión, lista de asistencia, diapositiva y/o examen	UPM		**P**				**P**			**P**			
9	Solicitar la Revisión del Sistema de Gestión Antisoborno	Informe y/o acta de reunión	UPM / GG / PE		**P**						**P**				
10	Solicitar la convocatoria y contratación del servicio de auditoría interna para el SGAS - ISO 37001:2016	TDR, Orden de Servicio	UPM / UA		**P**					**P**					
11	Ejecutar la Auditoría Interna del SGAS - ISO 37001:2016	Informe de auditoría interna del SGAS	AI		**P**						**P**				
12	Solicitar la convocatoria y contratación del servicio de auditoría externa para el SGAS (ampliación de alcance)	TDR, Orden de Servicio	UPM / UA			**P**									
13	Solicitar la contratación del servicio de auditoría externa para el SGAS certificado (primer seguimiento)	TDR, Orden de Servicio	UPM / UA									**P**			

N°	Actividad	Producto	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
14	Ejecutar la Auditoría externa del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 (certificación de ampliación de alcance)	Informe de auditoría externa del SGAS	AE			**P**									
15	Ejecutar la Auditoría externa del SGAS - ISO 37001:2016 certificado (primer seguimiento)	Informe de auditoría externa del SGAS	AE									**P**			
16	Solicitar la emisión de la carta de recomendación del ente certificador (ampliación de alcance)	Carta de recomendación del ente certificador	Ente certificador			**P**									
17	Solicitar la emisión del certificado ISO 37001:2016 (ampliación de alcance)	Certificado ISO 37001:2016	Ente certificador				**P**								

Leyenda:
AE: Auditor Externo
AI: Auditor Interno
CSGAS: Comité del Sistema de Gestión Antisoborno
GG: Gerente General
ISO: Organización Internacional de Normalización
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
P: Programado
PE: Presidencia Ejecutiva
UA: Unidad de Abastecimiento
UPM: Unidad de Planeamiento y Modernización

XI. Presupuesto

Cuadro N° 06

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (incluye IGV)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	COSTO TOTAL
1	Locador de servicio (Servicio de mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno)	12	Producto	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 72,000
2	Contratación del servicio de Auditoría Interna (Para ampliación del alcance)	1	Producto	S/ 1,500		S/ 1,500											S/ 1,500
3	Servicio de auditoría para la certificación de la ampliación de alcance del SGAS (externo)	1	Producto	S/ 7,000			S/ 7,000										S/ 7,000
4	Contratación del servicio de Auditoría Interna (Para primer seguimiento)	1	Producto	S/ 1,875								S/ 1,875					S/ 1,875
5	Servicio de auditoría de primer seguimiento del SGAS Certificado (externo)	1	Producto	S/ 6,000									S/ 6,000				S/ 6,000
TOTAL																	S/ 88,375

El financiamiento del Plan para el año 2025 se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; sin irrogar mayores recursos.